



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 01 SEP 2014

Expte. N° 25.567/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita en el marco de la Resolución Rectoral N° 0107-07, la designación del Dr. Gerardo BIANCHETTI, docente de la Facultad de Humanidades, como responsable de administrar los fondos y ejecución del proyecto denominado "EDUCACIÓN, POLÍTICA E INSTITUCIONES: Reformas y prácticas educativas en Argentina, Brasil y Uruguay (1960-2012)" Etapa II, provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco de la Convocatoria de "FORTALECIMIENTO DE REDES INTERUNIVERSITARIAS VII".

QUE asimismo solicita que la rendición de gastos se realice conforme a lo dispuesto en la resolución SPU N° 2260/10 de fecha 21 de diciembre de 2010.

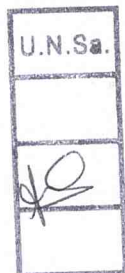
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Gerardo BIANCHETTI, L.E. N° 7.850.675, Docente de la Facultad de Humanidades, como responsable de administrar los fondos y ejecutar el proyecto denominado "EDUCACIÓN, POLÍTICA E INSTITUCIONES: Reformas y prácticas educativas en Argentina, Brasil y Uruguay (1960-2012)" Etapa II, provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la Convocatoria "FORTALECIMIENTO DE REDES INTERUNIVERSITARIAS VII", conforme al siguiente detalle:


- Monto: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00)
- N° de Cuenta: 20054/29 – Banco de la Nación Argentina.
- Unidad de Gestión: FACULTAD DE HUMANIDADES.
- Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse dentro de lo establecido en la Res. SPU N° 2260/10.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0828-14